

EDUCACIÓN Y OTRAS NECESIDADES PRIORITARIAS PARA UN VOTO RACIONAL EN DEMOCRACIA¹

Enrique Belda Pérez-Pedrero

Titular de Derecho Constitucional (UCLM)

Presidente del Instituto para la Gobernanza y la Racionalidad del Voto

Recibido: 01-02-2016

Aceptado: 26-06-2016

SUMARIO

I. La participación integral en un ambiente democrático.

II. Reformas educativas, pero enseñanzas pendientes.

III. El voto configurado en la educación como elemento para la tranquilidad de conciencia individual sobre la participación, y justificación de las élites políticas.

IV. El primer requisito para participar es querer participar, y con ello admitir la propia responsabilidad.

V. La participación secuestrada.

VI. Los falsos debates de la participación: Las reformas electorales, las primarias u otras formas de distracción.

VII. ¿A quién conviene la continuidad de las carencias de participación?

VIII. Educar en derechos, comenzando por el voto.

IX. Apéndices para que continúe el entretenimiento: planes de estudio en el papel.

¹ Esta ponencia se corresponde con las ideas manifestadas durante las XIX jornadas sobre el sistema autonómico de Castilla-La Mancha, celebradas en Cuenca los días 25 y 26 de febrero de 2016. Advierto así del tono de lo expuesto, la articulación a través de numerosos ejemplos de actualidad y el mantenimiento de múltiples expresiones coloquiales.

I. La participación integral en un ambiente democrático.

El Estado democrático, además de una situación objetiva de las estructuras políticas y de sus ciudadanos, caracterizada por una separación de poderes y por la supremacía de los derechos humanos, también es una realidad que requiere la vivencia, percepción y asimilación por cada uno de los ciudadanos/as de que, efectivamente se encuentra en esa situación de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político².

Al margen de los parámetros que el derecho constitucional comparado pueda ofrecer para calificar o negar a un Estado la característica de "democrático", cada ciudadano requiere sentir que, en efecto, su vida diaria se desarrolla en una sociedad que procura la efectividad de los derechos, individuales y colectivos. Esta efectividad fue requerida como garantía de la realidad del sistema democrático, es decir, del paso de las palabras a los hechos, muy oportunamente, por el art. 9.2 de la Constitución española (en adelante CE)³. Este sentimiento de cada miembro de la comunidad política, de cada componente del cuerpo electoral se asume día a día, digamos que de manera pasiva, cuando ve respetados, aplicados y garantizados sus derechos constitucionales y legales, pero también de una manera activa, cuando animado por ese ambiente acogedor de los aspectos más importantes para el desarrollo de su vida, de su dignidad y del libre desarrollo de su personalidad⁴, se motiva para tener un papel activo en la Comunidad.

Este papel de ciudadano activo, no solo está asociado a los derechos de participación política, ni mucho menos reducido, de entre éstos, al voto. Votar es algo sencillo, si se quiere también pasivo, que tiene poco de cotidiano y desgraciadamente mucho de condicionado, siempre que no arranque de un estado personal previo de compromiso con la esencia de ciudadano en ese ambiente democrático global previo, al que me acabo de referir. El papel de ciudadano activo, por el contrario, es una condición de ejercicio personal continuado y habitual, que es posible en la medida que los principios y derechos humanos/constitucionales se sienten como propios, y que existe el clima apropiado para su desarrollo y ex-

2 Art. 1.1 CE y SSTC 8/1983, de 18 de febrero y 32/1985, de 18 de marzo.

3 Hasta tal punto que puede ser utilizada como argumento incuestionable para sortear otros, si el legislador aprecia su necesidad (STC 12/2008, de 29 de enero) En esa ocasión, el más alto tribunal de garantías da por cierta la evaluación que el Poder Legislativo hace de la situación de la mujer en los ámbitos de representación política territorial, y establece la aplicación del art. 9.2 por encima de los demás argumentos constitucionales.

4 Art. 10 CE y STC 214/1991, de 12 de noviembre, entre otras.

plicitación. Somos activos cuando el ambiente que deriva del valor "Pluralismo Político" permite nuestra iniciativa promotora de una idea, una asociación, un partido, un sindicato... Pero también cuando disfrutamos de los servicios públicos, opinamos en la red, pagamos impuestos, consumimos o alentamos una acción popular en sede judicial.

Desde esta perspectiva, el voto sigue siendo muy importante puesto que es la clave del sistema para decidir cuál es el rumbo que toma la comunidad política, pero la creencia arraigada, no sin falta de razón, en el subconsciente (y consciente) colectivo, sobre que es el único y limitado modo de participar en democracia, debe de combatirse en una organización social avanzada, o en caso contrario el Estado social y democrático de derecho, poco sumará a la concepción liberal de hace dos siglos. Con el voto se culmina el ejercicio de reflexión continuo sobre la organización política a la que pertenecemos, pero esa sociedad se participa, cada jornada de vida, con la exteriorización de todos los derechos, opinando, educándonos o educando, deambulando, asociándonos, sindicándonos, reuniéndonos, protestando, denunciando, pidiendo, exigiendo, gastando, etc. Cualquier sociedad activa en su conjunto es la que garantiza el ambiente de valores definidos en el art. 1.3 CE, y desde luego que no basta para la calificación de democrática con la mera presencia periódica de la capacidad de votar.

Cuando se desliga el derecho al voto de todo el conjunto de principios, valores, derechos y deberes de una sociedad avanzada, es susceptible de quedar como mero recurso personal, como una facultad cuya trascendencia depende únicamente del sentido que le quiera dar el votante. La realidad debiera ser muy distinta puesto que el sufragio es un elemento de participación integral y global que busca la consecución de objetivos, más que la expresión de un estado de ánimo ocasional.

II. Reformas educativas, pero enseñanzas pendientes.

La opinión pública, por propio convencimiento, y además alentada por grupos de presión y comunicación diversos, suele criticar la educación en España basándose en generalidades y pocas veces en estudios objetivos, como el elaborado por la OCDE⁵, que al respecto se conocen. Sucede que en esa crítica priman los detalles meramente "turísticos" del asunto, habitualmente asociados a

⁵ <https://www.oecd.org/spain/Education-at-a-glance-2015-Spain-in-Spanish.pdf> (fecha de consulta: 20/04/2016).

ataques entre partidos políticos a cuenta de la enseñanza de la religión o el gasto medio por alumno. Las cifras de fracaso son lo que son y ofrecen un panorama incuestionable y aterrador. En ese ambiente, lleno de metas pendientes, algunos nos dedicamos a denunciar el sinsentido que supone hablar de "educar" a los/las más pequeños/as sin tratar como temas troncales muchas claves de su formación humana, que son tan importantes como las matemáticas o la lengua. Podría decir tres, entre otros muchos. Uno: a nadie se le enseña a fondo cuáles son los derechos y deberes que tiene como miembro de una sociedad, y que utiliza desde que se despierta en su casa hasta que se acuesta terminado el día. Una charla con motivo de la Constitución o asignaturas residuales a cargo de docentes ajenos a ese contenido, abona el camino a descerebrados, que pueden adquirir conocimientos de todo menos de la necesaria libertad y autodeterminación con la que ha de guiar su propia existencia. Un segundo ejemplo ausente del ámbito educativo temprano, una segunda ausencia, que pone en ridículo al sistema, es la omisión de las reglas básicas de administrar el propio dinero y las pertenencias que uno tenga: ¡Vaya engaño que el sistema capitalista nos marque nuestro destino desde que nacemos y, en cambio, no se transmite en la escuela, al detalle, el valor de lo que cada uno tiene y el coste de lo que recibe! Otro tema, el tercero entre algún otro, ausente de esa formación mínima, es el que provoca problemas de salud y equilibrio mental durante toda la vida: comemos al menos tres veces al día, y el noventa y nueve por ciento de los niños no sabe comer, ni prepararse lo que come, ni cómo distribuir los alimentos a lo largo de la jornada y de la semana, en beneficio de su salud y su crecimiento. ¿Por qué se enseña auto higiene y no alimentación?

En fin, valgan estos ejemplos para afirmar que la química, la historia u otras bases de conocimiento del medio, deberían simultanearse con estas tres piezas básicas de aprender a vivir con el propio cuerpo y con la sociedad. No sirve decir que ha de ser la familia la que forme a los suyos en este sentido: es mucho suponer que en la unidad familiar sepan, de verdad, de que va todo esto (muy especialmente el mundo de los derechos y deberes) y, ni tan siquiera, en algún caso, puedan servir de ejemplo. Una presunta educación completa y de calidad, que no comienza por lo más cotidiano de la persona, creará una generación perdida más.

III. El voto configurado en la educación como elemento para la tranquilidad de conciencia individual sobre la participación, y justificación de las élites políticas.

Una clave de la grandeza democrática reside en eso de que "todos podemos votar". Se trata, en efecto, de asumir una cuota de participación para opinar hacia donde llevamos los destinos de nuestro territorio, sea el Estado, la región o

el municipio. Ahora bien, aunque el perfeccionamiento de las reglas electorales lleva a conocer todo tipo de garantías constitucionales y legales que fomenten un voto libre, igual, directo y secreto; existen, tras esta idea tan bella en la que "todos participamos", unas pequeñas lagunillas. Principalmente son dos, a mi modesto entender:

La primera, que los que tienen poder económico, pero a lo grande, con sus grupos de presión (diarios, patrocinios, editoras y oenegés); se dedican a influir sobre nosotros todo lo que pueden, detrás de cada partido, red social, radio o televisión. Es un problema cada vez más relativo, ya que la información es más y más libre (aunque no siempre más fidedigna), habiendo desaparecido modos como el del telediario único, que mantuvo a algún presidente español en sus tres primeras mayorías sin grandes contratiempos. Este problema también se atenúa cuando una sociedad es realmente abierta: los poderosos y sus intereses, si son muchos y variados, pelean entre sí, y la ciudadanía extrae sus propias conclusiones. Ello no ocurre en sociedades entregadas a un solo grupo o élite, protegida además por los gobernantes

El segundo problema, el más grave, es el que tiene que preocuparnos pues estaría en manos de los ciudadanos resolver: la falta de una extendida voluntad de razonar el sentido de lo que queremos hacer con nuestra sociedad. Saber utilizar el voto, en cada consulta, y según el momento. Una elevada proporción de personas, a pesar de los importantes cambios que está experimentando la sociedad, votan como en el siglo XX: con las vísceras. Eligen su opción política poco menos que como al club de fútbol (herencia, tradición, simpatía por los "jugadores", etc.). Nuestros destinos dependen de una decisión individual de transcendencia pública y el sistema nos ofrece una serie de garantías eficaces a través del derecho electoral para materializar tan importante participación, pero parece olvidarse que tan relevante es que se produzca ese voto garantizado como libre, igual, directo y secreto para todos, como que el contenido del mismo sea eficaz para materializar esa participación.

No pretendo lanzar una acusación generalizada sobre la falta de formación política del cuerpo electoral, que nunca será compartida por aquellos que leen estas páginas, precisamente porque no es su caso y conocen de sobra sus motivaciones personales y colectivas al ejercer el voto. Pero sí quiero subrayar, por ejemplo, que en todas las elecciones, cientos de miles de nuestros conciudadanos han votado o se han abstenido, sólo para castigar (al gobierno o a la oposición). La grandeza democrática es eso, pero con la facilidad que se hacen los partidos y la proliferación de candidaturas, ¿Acaso no hay medios para participar y votar

en positivo? ¿Hasta qué punto no es una excusa, ya en 2016, eso de que el poder o la clase política está ajena al pueblo, cuando se articulan todo tipo de opciones, incluso algunas emanadas de concentraciones callejeras? ¿No estaremos muchos de nosotros ignorando cómodamente al poder (a nuestro poder)?

Si las élites políticas o económicas estuvieran interesadas (lo ignoro, si es así o no) en mantener este ambiente de pasividad participativa al que me refiero, caracterizado por la ficción de que el pueblo se pronuncia periódicamente, sin fomentar mecanismos formativos que transmitan la relevancia que verdaderamente tiene en orden a determinar el rumbo de la comunidad política, estaríamos (o quizá estemos) ante un problema de la máxima gravedad. Pero hay otro más inmediato, que nace de cada ciudadano, de cada miembro de la comunidad política, y que sí es susceptible de cambio a través de las oportunas reformas de la educación en derechos y libertades a la que me vengo refiriendo desde el comienzo de estas líneas: la conciencia de reconocerse como ciudadano activo, como responsable y, tal y conforme exige la democracia, como parte del pueblo soberano. Saberse cada cual, pues, en el ejercicio de la jefatura compartida sobre los poderes públicos. Y es en este estadio, el de la asunción de la responsabilidad de cada ciudadano, donde no parece encontrarse una ciudadanía dispuesta a cambiar los esquemas, y parece mejor renunciar a este poder antes que asumir esta responsabilidad. Surge por tanto un problema en nuestras sociedades, que parece ser ignorado por todos o incluso podría calificarse de tabú, cual es la consciente renuncia a ejercitar un poder ciudadano de primer orden para así no asumir responsabilidades individuales y colectivas.

El tema de cómo se articula la responsabilidad en la sociedad española, como en tantas otras, es clave para entender la dificultad de avanzar en una sociedad democrática participativa, si además de unos supuestos intereses de las élites políticas (insisto que ignoro su existencia, pero vamos a suponer que se dieran) en abrir estos resortes de confluencia con la ciudadanía, admitimos que amplias capas de la población prefieren, por convicción o falta de formación ciudadana, permanecer en la pasividad (crítica o silente). La responsabilidad de un suceso rara vez se queda centrada en una persona, a pesar de lo cómodo que a todos nos pueda resultar que así sea, señalando al político de turno. Un político puede llegar a ser el "máximo responsable", pero esa realidad no desdibuja que, en democracia, cada uno de nosotros asume un porcentaje de lo que se haga gracias a nosotros o en nuestro nombre. Por ejemplo, yo mismo como votante, en la X Legislatura constitucional española (2011-2015) tendría algo así como 1/11.000.000 de culpas, de lo bueno o lo malo que estuvieran haciendo mis representantes en el Congreso, a los que mandaté para que hicieran a Rajoy Presidente. Los ciu-

dadanos repetimos de manera machacona que los políticos hacen y deshacen sin contar con nosotros salvo para el voto, y cuando toca urna, un porcentaje enorme de la población reflexiona solo con sus vísceras. La participación es votar con consciencia, para así poder mantener un status de ciudadano activo: participar como ciudadanos es asumir que los comportamientos que pueda traer tu voto, también son cosa tuya, y cargar con las consecuencias. Es un hecho que los partidos podrán abrirse más a la sociedad, e incluso internamente ganar en reflexión y debate, pero es una realidad contrastada que la desafección de la política y de los asuntos públicos era ya una constante antes que llegara la crisis económica e institucional, salieran a la luz los casos de corrupción etc.

No es de extrañar, por todo ello, que las élites dirigentes tuvieran (o mantuvieran) la tendencia a minusvalorar los cauces de participación o a no dar curso a una formación temprana en derechos y deberes, considerándonos a todos como clientes de impulsos y no ciudadanos formados, si amplias capas de la población no están dispuestas a recibir en la práctica la responsabilidad que trae ese poder.

IV. El primer requisito para participar es querer participar, y con ello admitir la propia responsabilidad.

Ese ambiente democrático que ha logrado la Constitución, la historia y muchos sinsabores colectivos de anteriores generaciones, no se puede menospreciar cada vez que hay unas elecciones, para dinamitar todo este avance en el último eslabón de la cadena: el de nuestra decisión. Es una tristeza imaginar que en algún lado de la otra vida, desde Luther King a Mandela, pasando por los que anhelaron las urnas en España durante décadas, podrían estar mirando para saber si utilizamos bien los frutos de su lucha, y se encuentren aún amplísimos porcentajes de población que utilizan sus vísceras para depositar el voto (y eso cuando deciden ir, porque otros muchos ni acuden a las urnas). Entre esos que se abstienen, una parte lo hace por convencimiento filosófico y reflexivo, pero otros quedan en casa sólo por egoísmo y descreimiento, limitándose a tachar a los candidatos con un "todos son iguales". Al margen del nocivo grupo de los que se miran al ombligo jactándose de su abstención, existe también otro nutridísimo conjunto de ciudadanos/as tan perniciosos para el sistema como los inmóviles: los irracionales. En efecto, este colectivo, que suele ser decisivo en articular mayorías, es de una riqueza de matices agobiante. A saber: uno, los que votan siempre al mismo pues consideran a su partido como al club, cofradía o peña; dos, los que votan por sistema para molestar al que manda; tres, los que votan a quien sea para hundir a la opción política que les cae mal (también es un voto "deportivo",

como el que va con el Manchester en fútbol, para que pierda el Barça); cuatro, los que votan al más agraciado, a la más simpática o al que habla mejor; cinco, los que votan al que creen que les beneficiará más en lo personal, aunque al resto del vecindario reviente. Estos últimos al menos tienen cierta lógica.

Perdone el lector el tono, pero estoy presentando a los principales enemigos de la participación con trazo grueso para que se visualice: de una parte los que no participan por irreflexión, y de otra los que participan con irreflexión. Siguiendo con este trazo, el común denominador que a todos une, como adelantaba en el anterior epígrafe, es la negación del poder que tienen como ciudadanos, y con ello la evitación de la responsabilidad.

¿Quién se queda entonces con la responsabilidad?: "Los políticos", rebajados ante la comunidad a la que sirven como escoria de la sociedad, por debajo incluso en popularidad, que la que padecen los trabajadores sexuales, los porteros de discoteca o los efímeros astros televisivos de "realities". Esta concepción es alimentada por la propia clase política actual, dando la razón a los que estamos denominando electores irresponsables: a nadie le puede extrañar esta imagen del servidor público puesto que de los políticos solo hablan bien los de su propio partido, y siempre que no sea en privado. Así es imposible que la sociedad crea nada, y llegadas las elecciones, todo trate de un grotesco espectáculo donde cada uno ha de demostrar que no es tan malo como le pintan los demás. Ese montaje bárbaro del juego político diario donde la verdad se desdibuja y el defecto ajeno se magnifica, solo sirve para desacreditar en conjunto a toda la clase política. No se le puede pedir al ciudadano confianza en un semejante llamado político, si los adversarios lo despedazan y él despedaza por sistema al que lo despedaza, pues al cabo de los años se ha generado la desconfianza endémica de todo el mundo hacia todo el mundo. La mentira social e institucionalizada, más típica de España y de países latinos que de otras culturas, que consiste en negar por sistema tanto los propios defectos como los logros del contrario, no se corresponde con la realidad de la vida, donde todos acertamos y nos equivocamos.

Este nutrido conjunto de electores irreflexivos se ha retroalimentado, pues, del comportamiento de buena parte de la clase política, reforzando sus criterios insolidarios con los aspectos más negativos de la proyección pública de sus representantes. Pero a su vez, también en ocasiones les anima a seguir el mismo comportamiento público como responsables: Si algún político o política deja de proceder desde la habitualidad de la crítica hacia el contrario y la negación de la propia responsabilidad y admisión de los errores, lo único que le puede pasar ante un cuerpo electoral (que a falta de formación temprana sigue las consignas

preestablecidas en la evaluación de los comportamientos públicos) es que fracase. Es cierto que si una sola persona o partido abandona la oposición brutal o ser la brutal oposición de la oposición, el otro se lo comerá, jaleado por muchas bestias pardas de redes sociales. Pero con el ojo por ojo, solo conseguiremos que el mundo quede ciego (Gandhi). Seguro que usted, como yo, no hubiera respondido con invasiones a tres países si le tiran sus torres gemelas, pero puede que por ello no seamos ni usted ni yo los mandamases.

V. La participación secuestrada.

La realidad demuestra que solo unas pocas personas en cada territorio quieren participar activamente, por convencimiento o posibilidades vitales. La asunción de responsabilidad se ha de graduar necesariamente entre los que quieran representar a su colectividad y los que solo quieran o puedan contribuir con el diario ejercicio de sus derechos, entre ellos el voto. El grupo de "irreflexivos", en este esquema, lo quiera o no, está destinado a asumir su cuota de responsabilidad, y por ello, de cuando en cuando surgen fuerzas políticas dispuestas a amortiguar esta responsabilidad por sustitución. La dejación de responsabilidad de los electores irreflexivos es más necesaria que nunca cuando las situaciones de crisis política, económica o social les sitúan objetivamente en la obligación de pronunciarse. Ese es el momento en el que determinadas opciones políticas pueden beneficiarse: aquellas que les ofrecen salidas retribuidas moral o económicamente, a cambio de asumir la interpretación de la realidad y la asunción de responsabilidad que este electorado no desea. Ejemplo: mi partido, X, te ofrece el beneficio social Y, y se encarga de que no asumas la cantidad, Z, que cuesta tal beneficio. Tú a cambio me otorgas el poder y me permites cualquier cambio estructural necesario para conseguir ese objetivo. Tú no te juegas nada propio a cambio que me apoyes a mí para que, a partir de los sacrificios ajenos, te ofrezca una solución. Puede comprobarse que tan secuestrada es la participación que muchos denuncian del sistema vigente de participación política (donde presuntamente unas élites de partidos y/o representantes, sustituyen una democracia diaria popular viva), como el que se fía de entornos redentores o populistas para que le interpreten directamente o en asamblea, la capacidad individual e irrenunciable que tiene de asumir su cuota de poder y responsabilidad.

La inmensa mayoría de ciudadanos que, en las democracias que vivimos, militamos en los valores de la libertad y en los derechos humanos, hemos soslayado educar desde hace décadas a los nuevos ciudadanos en sus derechos y deberes. Y el nuevo votante de manera mayoritaria, como es lógico, o bien evita la participación, o bien da una oportunidad a esta nueva forma de cesión de respon-

sabilidades, apoyando a los que afirman, sin rubor, que ahora sí que va a haber democracia "verdadera". Es casi obscuro ver cómo se maneja a los parroquianos con tretas que se conocían ya en el primer tercio del siglo XX, y hoy, de nuevo la desidia y el descreimiento de las masas socava como en el pasado muchas de nuestras democracias. En España, a los mejores profesores y a las más cuantiosas partidas presupuestarias de la historia, que han sido las de los últimos treinta años, se les ha olvidado sumar una formación en los derechos democráticos para enseñar a cada ciudadano/a que él o ella es el que decide, el jefe, y que no puede esperar que los salvapatrias le arreglen su vida, como le hacen habitualmente sus referentes en el núcleo familiar. La educación pública y de calidad ha llegado a regalar computadoras portátiles y viajes, no solo becas, a Dublín, a Londres o a Hamburgo, pero no ha enseñado que los derechos cuestan dinero y que la democracia es algo más que decidir lo que mejor suena, y en boca del más televisivo. Centenares de miles de votantes de todas las opciones políticas, sumados a los abstinentes irreflexivos, carecen de un sentimiento de compromiso a largo plazo con la cosa pública y con su país, porque tienen problemas más urgentes como su falta de trabajo o liquidez. Pero si hubieran aprendido su importancia pública como ciudadanos desde que iban a la escuela primaria, dejarían un hueco para evaluar a sus representantes y decidir con coherencia.

Como puede apreciarse, la situación social alimenta a los populismos, pero su crecimiento viene de las fuerzas democráticas que han colocado en un lugar secundario su deber primario de educar en derechos, deberes y valores.

VI. Los falsos debates de la participación: Las reformas electorales, las primarias u otras formas de distracción.

A medida que las instituciones representativas se encuentran más deslegitimadas, parecen presentarse soluciones grandilocuentes articuladas por reformas constitucionales y legales, como si ello pudiera sustituir la falta de sustrato base que constituye la educación en derechos humanos o constitucionales. Pensar que las normas electorales pueden solventar los problemas de comportamiento personal del elector es contrario a cualquier lógica. La exposición al debate público de un conjunto de ideas de cambio en la participación, los partidos y las elecciones, parece de nuevo esconder esta necesidad previa formativa. Sin embargo, las corrientes de opinión siguen centrando su objetivo en discutir sobre elementos decorativos de la casa democrática, cuando el inmueble está sin cimientos, y con ello se sigue alimentando la idea de que la participación política es posible desde una solución impuesta desde una norma reformada.

Un claro ejemplo es el de atribuir mejoras participativas a los modos de elección de candidatos. Si las "primarias" son lo que pretenden muchos partidos de la Europa continental (elección de candidatos por los propios afiliados de una formación política), más vale mirar para otro lado. En España, en fuerzas tradicionales de gobierno como el Partido Popular se viene dejando la última palabra de las listas electorales, según los casos, a los presidentes/as nacionales, regionales y provinciales, que controlan, a su vez, los comités electorales. Todos ellos son elegidos en congresos por los afiliados y así se organizan, equipos más o menos compactos y basados en una democracia interna meramente asociativa, que elige al puesto de cabeza. No creo que esta dinámica se pueda ya mantener, pero la alternativa de las primarias que proponen otros partidos no genera garantías de más participación pues siempre son limitadas y dirigidas a que decidan solo los afiliados. Por ello, a la postre, es algo similar a la elección de los dirigentes que en muchos partidos tradicionales terminan haciendo candidaturas. Si de verdad se quiere mejorar en participación efectiva de todo el votante, el debate para mejorar la participación democrática y el apoyo popular de los candidatos debería centrarse en el modelo de primarias completas, algo más parecidas a las de Estados Unidos, que no son otras que las abiertas a todos aquellos que deseen en un futuro próximo votar al partido o tendencia, para que participen también en la selección de candidatos. Se trata de un proceso organizado por la legislación electoral del país, y no por los estatutos de un partido político. Así las elecciones de candidatos se elevan a la categoría de un proceso electoral abierto, reglado y garantizado por el Estado, que saca del ámbito meramente asociativo la organización del primer escalón de la representación, como es éste de la búsqueda/designación. Todos los que participan en los partidos políticos saben que las decisiones que toman los militantes, están sesgadas por un conjunto de interdependencias⁶ personales, programáticas, emocionales e incluso laborales, que hace difícil la apertura hacia aquellos que, votantes convencidos o potenciales, son los imprescindibles para ganar. Es obvio: no se sostiene que si se necesitan trece millones de votos para gobernar en España, unos cientos de miles de afiliados de un partido, que luego internamente no suelen participar de manera mayoritaria, predispongan a las personas susceptibles de ser elegidas (la implicación final de las masas podrá acabar en el partido, pero nunca en los representantes). Si a la posibilidad de votar a quienes se quiera en unas elecciones, se sumara un sistema electoral que permitiera también opinar en los procesos de primarias de aquella

6 ESPÍN TEMPLADO, Eduardo, "Una reflexión sobre la representación política y los sistemas electorales en las democracias constitucionales". En *Formas de Gobierno y Sistemas Electorales*, Gerardo Ruiz-Rico y Silvio Gambino (coords.), Tirant lo blanch, Valencia, 1997, pág. 35 y ss.

opción a la que se piensa votar, mediante inscripción abierta y reglada por ley, estaríamos fomentando una concienciación colectiva del poder que los electores tenemos, y que se delega en los Partidos en este estadio de la selección de listas. Hoy por hoy, solo se va a los puestos, haya o no primarias, por la cercanía o afinidad personal que se tenga con el jefe/a de cada partido. Yo conozco a uno, que llegó ser candidato en un puesto para salir de concejal, porque el que tenía que hacer las listas era su profesor de instituto preferido y congeniaron. Luego que fue diputado al Congreso porque un amigo suyo propuso sorpresivamente las candidaturas provinciales por sustitución, ante la dimisión inesperada del que las tenía que elaborar. Claro que hay miles de cargos públicos muy competentes y valiosos, pero no nos engañemos: tanto con las habituales designaciones, más o menos enmascaradas, o con fórmulas como las primarias reducidas al ámbito del partido, falta el sustrato participativo esencial. Eso debiera de terminarse en tiempos de replanteamiento de la participación para que el filtro definitivo de las candidaturas estuviera también en el cuerpo electoral.

¿Dónde está este debate de fondo, que sustituya los falsos cebos como los de estas primarias restringidas? Apenas se puede suscitar porque el interés del cuerpo electoral parece aún precario.

Otro falso debate cuya resolución se presenta para muchos como la salida a la crisis representativa es el de las candidaturas abiertas o cerradas. Aquí se aprecia con nitidez cómo sin educación previa, es irrelevante la fórmula que utilice la ley electoral. Si el elector no sabe, por desinterés o por falta de preparación previa, cómo votar desde una mayor autonomía, cualquier cambio está destinado a provocar distorsiones. Y desde luego fracaso en las expectativas de participación. En España se goza, desde hace casi cuarenta años, para el Senado, de un sistema de lista abierta a partir de las propuestas de candidatos nominales de las fuerzas políticas concurrentes, siendo que apenas llega al dos por ciento del electorado el que practica la mezcla o "panachage". Con ello se originan resultados típicos de sistemas mayoritarios cuando el elector no discrimina el sentido de su voto con el de las elecciones al Congreso de los Diputados. Siguiendo en esta línea, también resulta asombroso que se dé por cierto en esta ciudadanía con escasa o nula formación, sin más, que a medida que reste espacios de decisión a las cúpulas de los partidos, va a mejorar su representación. Depende: En multitud de ocasiones es más cercano al sentir democrático de los electores el saber que sus representantes, gracias a la disciplina de partido, van a llevar a término un programa electoral con más garantías que dependiendo directamente de lo que cada diputado o senador opine, según su criterio (que puede mejorar al del partido, empeorarlo o simplemente estar al servicio de intereses desconocidos).

Lo que ocurre es que desde que buena parte del cuerpo electoral está padeciendo una desafección del sistema vigente, se está exigiendo a los partidos que mantengan una solidez de criterio pero conciliada con opiniones más corales. Es decir, se busca que las decisiones se contagien de más pareceres, y que el ordeno y mando que ha de funcionar para imponer la gobernabilidad de cualquier institución, venga precedido de un debate y una tolerancia respecto de planteamientos discrepantes. Y aquí es donde creo que las cosas van a cambiar, y mucho, en los próximos años, y el perfil de los representantes ha de evolucionar de la mentalidad de franquicia, para poder ofrecer en cada circunscripción personas a las que se les admita criterio propio y se las respete y escuche. En los próximos años, por exigencia del votante y para mejora de la calidad democrática, se debería de entender con mayor naturalidad que la fidelidad a unas siglas y la disciplina del voto se pudieran acompañar con las matizaciones personales de cada candidato o representante, y eso terminaría por otorgarles mayor reconocimiento y respeto en cada circunscripción. ¿Desea eso el elector mayoritariamente? Y, cuando lo desea ¿Está dispuesto a mantener una tensión participativa que sustituya la opinión última que hasta ahora dejaba a las estructuras de los partidos?.

Los debates artificiosos no solo se plantean de cara a las citas electorales, también permanecen presentes desde el momento en el que se celebran las consultas y se constituyen parlamentos y asambleas, cuando se dice que el cuerpo electoral sigue presente como receptor y enjuiciador de la acción de gobierno o del control parlamentario, de manera constante, nuevamente a través de los medios de comunicación y de las redes. Entre todos esos convencionalismos, nada más ajeno a la realidad y la veracidad como las opiniones sobre los primeros cien días de gestión, o figuras temporales similares en países de nuestro entorno: invento de la clase política/periodística, el "balance de los cien días" (¿Por qué no noventa o ciento veinticuatro?) se presenta como una "celebración", siendo una convención inútil que no refleja en absoluto la realidad de la gestión política de ningún órgano de representación popular. Los que han repetido en sus cargos siguen haciendo lo mismo de siempre. Los nuevos, quieren dar la impresión de tenerlo todo bajo control pero al tiempo señalar que se nota ya el impulso que le han dado a la función pública. No contentos con esa falta de adecuación con la realidad, intoxican a la opinión pública sobre presuntas porquerías encontradas en sus antecesores, para así rebajar las expectativas que crearon en el programa electoral. Finalmente, los perdedores, o bien desaparecen de la escena y callan ante esta torpe conmemoración, o bien, aún calentados por la reciente derrota, aporrean verbalmente a los nuevos denunciando su bisoñez y anticipada inutilidad.

Estamos ante uno de tantos ritos de una política pasada y que no interesa a nadie, y que además hace daño a la clase dirigente frente a la ciudadanía, por constituirse en una muestra más de exageración e inexactitud, que dinamita la confianza en los representantes. Así es: no es más que otro episodio que justifica la desafección popular, pues a la calle llega solo la contradicción, la parcialidad y la mutua crítica. Una sociedad racional y reposada debería de saber que los que solo llevan cien días gobernando un pueblo, una región o un país, por mucho que sean experimentados en política, no suelen saber por dónde se andan y van colgados de la mano de los empleados públicos y de las estructuras previas. Esa impotencia, que se pasa con el tiempo, les hace escudarse en el ataque a sus antecesores, y así ganar tiempo para aterrizar en la silla. Y también se ha de saber que quienes han perdido, deben de realizar su labor de oposición y criticar a fondo, pero que si algún origen consuetudinario tiene esta figura, es precisamente el dejar un margen de cortesía a los sustitutos. Ello no suele ocurrir pues precisamente son los sustitutos los que no dejan respiro de recuperación a los perdedores, con la consabida acusación de "cajones vacíos" (no puedo hacer nada porque mi antecesor se ha gastado el presupuesto, me oculta datos, etc.). Como pueden observar todo es muy poco edificante⁷.

VII. ¿A quién conviene la continuidad de las carencias de participación?

Hace unos años cuando realizaba un estudio jurídico sobre el fomento de la igualdad en el colectivo de personas transexuales⁸, descubrí con cierto horror la cantidad de intereses económicos que había en distinguir a este grupo del resto de los mortales, homosexuales y heterosexuales, solo para tenerles detectados como nicho de mercado, de cara a la personalización de ventas. Lo que algunos pretendían bajo el paraguas de la promoción del colectivo, era absolutamente contrario a la igualdad real, porque solo trataba de identificar a estas personas como potenciales clientes de servicios específicos. Muchas veces me he pregun-

7 En los días posteriores a la constitución de nuevas asambleas y toma de posesión de gobiernos, proliferan numerosos ejemplos que contribuyen al malestar ciudadano, incluso de los votantes recientes, pues lo primero que hacen centenares de dirigentes, es hablar de las retribuciones. Esto ya es la gota que colma el vaso para los votantes y los abstenidos, pues hagan lo que hagan sus políticos, incluso si se bajan los sueldos, terminan recordando que sus representantes cobran. Y eso es inaceptable en nuestras sociedades de los últimos años, donde el político ha de estar para que le insulten, calumnien y abucheen, y parece que lo ha de hacer gratis.

8 BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique, "Transexualidad y derechos fundamentales: protección integral sin la utilización del factor sexo como diferencia". En *Cuadernos de Derecho Público*, nº 21, enero-abril de 2004 (publicado en 2005), págs. 127 a 162.

tado si en la forma de hacer política que hemos consagrado todos, no habrá un interés económico. En el ejemplo de comportamiento que más abunda en los dirigentes políticos y mediáticos de nuestras sociedades y que he referido en anteriores apartados se puede ver: la mayor parte de la clase política, dedica un porcentaje superior de su tiempo y declaraciones, a la crítica destructiva del adversario, esté o no gobernando. Los medios de comunicación, por su parte, rara vez tienen ocasión de resaltar los acuerdos y coincidencias, y además es la Biblia de los titulares el destacar en cualquier intervención de los responsables públicos, solo las palabras que encierren los mayores ataques. Se fuerza incluso el lenguaje para fomentar contradicciones con una sola finalidad: que a todo el mundo le quede claro que, unos políticos han dicho de otros, lo aviesos que los segundos son. El mensaje es siempre el mismo: todo es enfrentamiento y desacuerdo. Cuando no es así, no hay noticia. El efecto para la ciudadanía es, nuevamente, desalentador, ya que percibe durante años y años una suma de informaciones cuyo fondo es que un representante político, me sea afín o no, hace todo mal. Y así pasa lo que pasa: el descrédito es imposible de levantar porque cuando alguien desea romper este círculo desde dentro se encuentra tanto con el desprecio de los que solo saben hacer política criticando y sin reconocer errores (es más fácil que afrontar problemas a fondo), como con la postergación de los que no venden sus periódicos ni emisiones desde la ausencia de confrontación. La estructura mediática, es decir, los poderes económicos que la respaldan, ganan más dinero con la bronca. Prueba de ello es que la incitan cuando no surge. Y es también claro que si ganan dinero es porque a la mayor parte de la ciudadanía, o bien le entretiene más la disputa perpetua, o bien es de una mediocridad tal, que necesita creer que sus representantes son humanamente peores que ella (para consolarse de su existencia y falta de compromiso, no para sentirse bien representados dada la coincidencia de caracteres).

¿Nadie puede romper con esta dinámica? ¿Alguien tendrá ocasión de llegar más arriba y comenzar a reconocer errores, a hablar bien del adversario, e ignorar a quienes quieren pelea? Veremos qué apoyo mediático recibe. ¿Si alguno de los medios fuera audaz, se daría cuenta que abanderando una información social donde tenga hueco principal el acuerdo y las buenas palabras, también podría ganar audiencia, anunciantes y dinero?

Puede que el principal problema de esta propuesta de romper estructuras hiper-críticas sea el mantenimiento, ficticio ya en muchas sociedades, de las divisiones ideológicas tradicionales. Lo que antaño sirvió con nitidez para catalogar mayorías y distinguir unas propuestas de organización política y social, hoy parece solo utilizarse como elemento clasificatorio que sitúe al electorado ante una predisposición cultural sin necesidad de esforzarse en conocer cada propuesta u opción política.

Es decir, de nuevo parece tratarse de explotar el tópico y el prejuicio para ofrecer a los votantes una nueva comodidad que les alivie del compromiso concreto, delegando su voto y su responsabilidad en una pretendida concepción que ya ha asumido como propia y que le inclina sin más por una opción, salvo que excepcionalmente otra le convenza para cambiar "sus principios" o "su ideología".

En varias ocasiones me he pronunciado sobre la superación del marco ideológico entre la izquierda, el centro y la derecha, al menos en España y en su entorno de la Unión Europea. A día de hoy creo que tan solo existe un voto comprometido con la ideología que representan los derechos humanos reconocidos para las personas en las constituciones, y otro bando que cree en experiencias frente al sistema, desde varios extremos. Pero la realidad clasificatoria que impone el lenguaje del poder y de la calle obliga a encuadrarnos, a efectos de entenderse, y pervive pues la confusión. Cuando algunos apostamos por esta línea práctica de pensamiento (superación de clasificaciones caducas y sustitución por la ideología que marcan los derechos humanos como patrón para distinguir el compromiso democrático de cualesquiera otros inventos) se nos acaba calificando, en el mejor de los casos, de "centristas", como si pudiera haber un centro cuando sólo hay un extremo definido: el de la negación total o parcial de derechos, venga del antisistema que sea, se defina como se defina.

Hace muy pocos días uno de los profesores castellano-manchegos con más proyección internacional, Díaz Revorio, venía a asociar el centro con la ponderación obligada por la realidad, que se produce al escuchar varias posturas, desde el rigor y la moderación⁹. Comparto esta visión, pero subrayo que me resulta práctica en tanto se aplique, como él mismo sugiere, a la ponderación de argumentos entre posturas concretas referidas a problemas específicos, que es lo que ocurre en nuestras sociedades una vez que el Estado Social y Democrático de Derecho ha dejado su huella, pero ya no en admitir un punto medio entre los que están compartiendo una ideología constitucional presidida por los derechos humanos, y los que quieren atacarla.

Por ejemplo, ese "centrismo" opera en una sociedad como la de la España actual, salida de unas elecciones que no han generado mayorías de gobierno y abocada a otras por esa causa, en la necesidad de un esfuerzo casi titánico de integración y autocontrol por parte de toda la clase política, que comenzaría por algo tan básico como es la educación con el adversario. La gente recupe-

⁹ *El Miradero*. La Tribuna de Toledo. 22 de enero de 2016.

rá un nivel aceptable de creencia en los dirigentes políticos cuando alguien simplemente utilice la educación en el trato con el contrincante. El centro es reconocer aciertos del adversario, resaltar lo positivo de los pactos sin necesidad de llegar sólo al acuerdo en casos excepcionales. Es marcar un nivel de debate distinto del de las vísceras trasladando la tolerancia democrática y el dialogo al conjunto de la sociedad.

VIII. Educar en derechos, comenzando por el voto.

La salida de la situación social, económica y política de un país en crisis, viene de la mano de múltiples factores. Lo que estas líneas quieren aportar es una mera reflexión sobre el déficit de formación democrática que persiste en nuestra sociedad, obstaculizando tanto la participación como la responsabilidad ciudadana en la obra colectiva que un país significa. Apostar por una enseñanza sencilla y práctica de los derechos que cada uno tenemos, es tan solo un paso entre mil objetivos a conseguir, pero se presenta como el avance más transversal y oportuno siempre que lo que se desee es, verdaderamente, la capacidad de decisión última del "pueblo". Cada derecho, como se ha dicho, es imprescindible en ese camino, pero por motivos obvios de inmediatez y eficacia, incrementar el conocimiento de los derechos de participación política, y entre ellos, del sufragio, debería ser una prioridad en nuestras sociedades.

Cuando en un Estado todo, absolutamente todo, lo relativo a la organización estructural y a la toma de decisiones públicas, se somete a la Constitución y al Derecho, también se disciplina nuestra toma de decisiones en el ámbito político. Y el voto no es ajeno a este proceso. Si los parlamentarios, el gobierno, los jueces, los funcionarios; se someten al imperio de la ley en el fondo y en la forma, no hay razón alguna para que cada ciudadano, miembro del cuerpo electoral constitucionalizado y sometido al Derecho, no lo haga. El voto como expresión última de la "voluntad popular" (es de suponer, bajando a la realidad, que simplemente como expresión de lo que cada votante quiere), es de imposible control en su sentido o fondo, y ni racional ni jurídicamente debe serlo. Pero por esa razón, al estar manifestando un poder real de semejante calibre, que nos permite decisiones arbitrarias e incontrolables, debería ser objeto de atención más prioritaria por parte del poder público, ya que éste termina dependiendo en democracia de aquél. Con este panorama, entre las prioridades insalvables e inaplazables del sistema, la educación en derechos, el de sufragio incluido, es la única garantía para que el ciudadano/a reciba preparado la capacidad democrática de votar, no tanto por la desconfianza en los criterios que

todos tenemos y en nuestras peculiares formas de decidir a quién apoyamos, como por la tenacidad, históricamente comprobada, de los mediadores, agentes políticos y diversos intermediarios mediáticos, por aprovechar, cuando no fomentar, el uso del voto irreflexivo o desgajado de la conciencia ciudadana.

Puede ser un buen momento este el de recordar los esfuerzos que desde muchas disciplinas se han hecho por recabar, no ya una mayor atención, simplemente una atención, a la enseñanza de los derechos¹⁰, y por su insistencia en su momento, dentro del derecho constitucional, los intentos al efecto de algunos profesores de la Universidad de Valencia, ya en los años 90 del siglo pasado, como Remedio Sánchez Ferriz, Luis Jimena o Lorenzo Cotino¹¹. ¿Será posible pues, en España por ejemplo, aplicar en la práctica el art. 27.2 CE? ("*La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*").

IX. Apéndices para que continúe el entretenimiento: planes de estudio en el papel.

Los poderes públicos deben ser ya conscientes de su responsabilidad, porque en la inacabable serie histórica de planes de estudio, mencionan de manera grandilocuente las necesidades educativas de los derechos. Aquí adjunto la enésima reforma educativa y sus instrumentos curriculares de desarrollo, subrayando la solución que plantean a este problema, parece ser que admitido y

10 Entre otros muchos: ASIS ROIG, Rafael de, y RIBOTTA, Silvina, *Educación en derechos humanos, la asignatura pendiente*, Dykinson, Madrid, 2006. BONIFACIO BARBA, José, *Educación para los derechos humanos*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2014. GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano, *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, Editex SA, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2007. MAGENDZO, Abrahán, *Educación en derechos humanos: un desafío para los docentes*, LOM, Santiago de Chile, 2006. MESTRE CHUST, José Vicente, *La necesidad de la educación en derechos humanos*, UOC, Barcelona, 2007. Recomendaciones internacionales al respecto en Naciones Unidas: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx> (fecha de consulta: 20/04/2016).

11 SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio y JIMENA QUESADA, Luis, *La enseñanza de los derechos humanos*, Ariel, Barcelona, 1995. COTINO HUESO, Lorenzo, "Derechos y libertades en la enseñanza y objeto constitucional de la educación: algunas propuestas de análisis", en *AA.VV. (Derechos, deberes y responsabilidades en la enseñanza. (Análisis jurídico-práctico a la luz de las exigencias constitucionales)*, págs. 99 a 115, Lorenzo Cotino Hueso (coord.), Generalitat Valenciana, Valencia, 2000. También: "Derechos y libertades y principios democráticos en la enseñanza tras las reformas de 29 de diciembre de 2000: una visión crítica a raíz del manifiesto de constitucionalistas españoles", en *La enseñanza de las ideas constitucionales en Estado e Iberoamérica*, págs. 373 a 398, CIPC, N ediciones, Valencia, 2002.

detectado en los preámbulos de nuestras normas, pero luego postergado como elemento de enseñanza muy secundario. Nada nuevo. Tan solo cabe preguntar ante su ejecución: 1, qué profesores, 2, con qué capacitación, 3, durante cuantas horas en los currículos señalados, 4, con qué textos, 5, cuándo empiezan.

Hay un momento dado al llegar al colegio, donde profesores y niños/as se acaban de conocer, y ni los primeros han conseguido empararse de las dinámicas pedagógicas o curriculares a pesar de las décadas "de mejoras", ni los segundos están en condiciones de comprenderlas aún. Pero los maestros empiezan a hablar y les cuentan los números, de uno en uno, y luego las letras del abecedario, de una en una. Pues solo eso exige la enseñanza de los derechos humanos, a partir de una declaración internacional o a partir de una norma que los constitucionalice: la libertad consiste en a, la vida en b, la integridad en c, la educación en d, la reunión en e, la libertad de pensamiento en f, etc. ¿Es tan complicado?.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

PREÁMBULO

I

(...)

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. **Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».**

II

(...)

III

(...)

La creación de las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación, es una responsabilidad ineludible de los poderes públicos.

(...)

De acuerdo con la reflexión anterior, **es importante destacar que la mejora de la calidad democrática de una comunidad pasa inexorablemente por la mejora de la calidad de su sistema educativo. Una democracia cada vez más compleja y participativa demanda ciudadanos crecientemente responsables y formales. Elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad.**

(...)

IV

(...)

La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa. El sistema educativo debe posibilitar tanto el aprendizaje de cosas distintas como la enseñanza de manera diferente, para poder satisfacer a unos alumnos y alumnas, que han ido cambiando con la sociedad.

(...)

XIV

La Recomendación (2002)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para

la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Esta Ley Orgánica considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes términos:

(...)

Nueve. El artículo 18 queda redactado de la siguiente manera:

«1. La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

2. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera.

3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) **Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.**
- c) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, al menos una de las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas:

- 1.º Educación Artística.
- 2.º Segunda Lengua Extranjera.
- 3.º Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales no la han escogido en la elección indicada en el apartado 3.b).

4.º Valores Sociales y Cívicos, sólo si los padres, madres o tutores legales no la han escogido en la elección indicada en el apartado 3.b).

(NOTA: COMO PUEDE COMPROBARSE, NO SE ESTÁ REFIRIENDO A ENSEÑAR DERECHOS).

(...)

Quince. El artículo 24 queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 24. Organización del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en los cursos primero y segundo:

- a) Biología y Geología en primer curso.
- b) Física y Química en segundo curso.
- c) Geografía e Historia en ambos cursos.
- d) Lengua Castellana y Literatura en ambos cursos.
- e) Matemáticas en ambos cursos.
- f) Primera Lengua Extranjera en ambos cursos.

2. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en el curso tercero:

- a) Biología y Geología.
- b) Física y Química.
- c) Geografía e Historia.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.

3. Como materia de opción, en el bloque de asignaturas troncales deberán cursar, bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, a elección de los padres, madres o tutores legales o, en su caso, de los alumnos y alumnas.

4. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) **Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumno o alumna.**
- c) En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y, máximo de cuatro, de las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos:

- 1.º Cultura Clásica.
- 2.º Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 3.º Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- 4.º Música.
- 5.º Segunda Lengua Extranjera.
- 6.º Tecnología.
- 7.º Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el

alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).

8.º Valores Éticos, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).

(NOTA: COMO PUEDE COMPROBARSE, EN ESTA ETAPA TAMPOCO SE MENCIONA LA ENSEÑANZA DE DERECHOS).

Veamos en las normas de desarrollo:

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

(...)

2. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1.º Comunicación lingüística.
- 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.º Competencia digital.
- 4.º Aprender a aprender.
- 5.º Competencias sociales y cívicas.**
- 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.º Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

(...)

Artículo 7. Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

(...)

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

(...)

Artículo 10. Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

(...)

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

(...)

ANEXO I Asignaturas troncales

a) Ciencias de la Naturaleza.

(...)

b) Ciencias Sociales.

En las Ciencias Sociales se integran diversas disciplinas que estudian a las personas como seres sociales y su realidad en sus aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos. El objeto de las Ciencias Sociales en esta etapa es aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.

(...)

A través de los contenidos del Bloque 3, Vivir en sociedad, será posible iniciar un proceso de comprensión acerca de las formas de reconocer las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos, la capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad, la organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas, la población, los sectores de producción, y educación financiera elemental.

(...)

Enseñar y aprender Ciencias Sociales es mostrar pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos y valorar los derechos humanos básicos. Esta actitud también incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, como el respeto de los principios democráticos.

La finalidad última del área es conseguir la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin, a cuya consecución se orienta el sistema educativo español, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Ciencias sociales

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Contenidos comunes		
<p>Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.</p> <p>Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).</p> <p>Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.</p> <p>Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.</p> <p>Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.</p> <p>Técnicas de trabajo intelectual.</p>	<p>1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).</p> <p>2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.</p> <p>3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.</p> <p>4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter</p>	<p>1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.</p> <p>2.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.</p> <p>2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

<p>Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.</p> <p>Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).</p> <p>Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.</p> <p>Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.</p> <p>Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.</p> <p>Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</p>	<p>social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.</p> <p>5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.</p> <p>6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> <p>7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.</p> <p>8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.</p> <p>9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.</p> <p>10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.</p>	<p>3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.</p> <p>3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.</p> <p>3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.</p> <p>4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.</p> <p>5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.</p> <p>7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.</p>
--	---	--

		<p>7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).</p> <p>8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.</p> <p>9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.</p> <p>9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</p> <p>10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.</p> <p>10.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.</p>
--	--	--

(...)		
Bloque 3. Vivir en sociedad		
<p>La Organización social, política y territorial del Estado español. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución de 1978. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Entidades territoriales y órganos de gobierno. Manifestaciones culturales y lingüísticas de España. La Unión Europea. La Población. Factores que modifican la población de un territorio. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas. Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Población de España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios. Población de Europa: distribución y evolución. Las actividades productivas: Recursos naturales, materias primas. Productos elaborados. Artesanía e industria. Las formas de producción. El sector servicios. Las actividades económicas y los sectores de producción de España y Europa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. 2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución. 3. Describir la organización territorial del Estado español. 4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias. 5. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea. 6. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales económicos o culturales. 7. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente. 8. Describir los movimientos migratorios de la población en España. 9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español. 2.1. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización. 2.2. Identifica y comprende la división de poderes del estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos. 3.1. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias. 4.1. Valora, partiendo de la realidad del estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural. 5.1. Explica qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los países miembros y sus capitales. 5.2. Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la Unión Europea,

<p>La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro.</p> <p>Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones.</p> <p>Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.</p>	<p>10. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.</p> <p>11. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.</p> <p>12. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.</p> <p>13. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.</p> <p>14. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.</p> <p>15. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.</p>	<p>reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.</p> <p>6.1. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población.</p> <p>6.2. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente.</p> <p>6.3. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.</p> <p>7.1. Describe los principales rasgos de la población española y europea.</p> <p>7.2. Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad.</p> <p>7.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea.</p> <p>7.4. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas.</p> <p>7.5. Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos con la media de la Unión Europea.</p> <p>8.1. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país.</p> <p>8.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.</p>
--	---	---

	<p>9.1. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen.</p> <p>9.2. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.</p> <p>10.1. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.</p> <p>10.2. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.</p> <p>11.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.</p> <p>12.1. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos.</p> <p>12.2. Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal.</p> <p>12.3. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.</p> <p>13.1. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.</p> <p>14.1. Identifica diferentes tipos de empresa según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que desarrollan.</p>
--	---

		<p>14.2. Describe diversas formas de organización empresarial.</p> <p>14.3. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.</p> <p>15.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.</p> <p>15.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor...).</p>
--	--	--

ANEXO II

Asignaturas específicas

a) Educación Artística.

(...)

b) Educación Física.

(...)

c) Segunda Lengua Extranjera.

(...)

d) Valores Sociales y Cívicos.

Los Valores sociales y cívicos tienen una valía fundamental para las personas en una sociedad democrática; de ahí la importancia de que la educación facilite

la construcción de la identidad individual y potencie relaciones interpersonales enriquecedoras para fortalecer la convivencia, de acuerdo a valores cívicos, socialmente reconocidos.

El área Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias.

Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática. Esta formación incluye la adquisición de competencias sociales y cívicas personales, interpersonales e interculturales para participar de una manera eficaz y constructiva en sociedades cada vez más diversificadas.

La propuesta de esta área, formar a las personas desde el inicio de la Educación Primaria en la reflexión y la vivencia de valores, responde a la preocupación por mejorar la calidad de la educación de todo el alumnado, fomentando el desarrollo de procesos educativos que potencien la participación individual para lograr fines colectivos. De este modo, se enriquecen las experiencias sociales de los alumnos, teniendo en cuenta que viven en sociedad mientras se forman y que las vivencias compartidas en la escuela enriquecen sus aprendizajes.

El área incita a la reflexión y propone aprendizajes relativos a la dignidad personal, al respeto a los demás y a los valores sociales en la convivencia. En primer lugar, la pretensión es que cada alumno adquiera las competencias necesarias para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad. Una vez elaborada su identidad personal, el niño está preparado para reconocer al otro. Por ello, se induce a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y se proponen elementos relacionados con las habilidades necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.

Una vez que el ser humano es capaz de conocerse y aceptarse a la vez que comprende y respeta a los demás, puede asumir la complejidad de la convivencia social. En este momento, se estimulan actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad de acuerdo a los valores, derechos y deberes de la Constitución española.

De esta manera se orienta a los alumnos para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

Valores Sociales y Cívicos contribuye a que el alumnado mejore su competencia para aprender y tener iniciativa, estimulando la motivación, el esfuerzo y las capacidades de reflexión, síntesis y estructuración. Les ayuda a enfrentarse a los problemas, experimentar y realizar proyectos en equipo, trabajar de forma independiente, tomar decisiones y generar alternativas personales.

La enseñanza del área requiere que el profesor estimule la ayuda mutua y el trabajo cooperativo, inspirado en la idea de que todas las personas tienen capacidades aunque encuentren algunas limitaciones. Debe potenciar el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos considerarse valiosos y ayudar a los demás, a la vez que se sienten reconocidos y se muestran receptivos para recibir ayuda en la resolución de sus problemas.

La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las decisiones metodológicas se deben guiar por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en la participación de todos los alumnos, de modo que se sientan valiosos y capaces. De ahí la importancia de proponer el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que permite al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos de pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos. El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

Valores Sociales y Cívicos

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona	
<p>1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.</p> <p>2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.</p> <p>3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.</p> <p>4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.</p> <p>5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.</p> <p>6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.</p> <p>7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.</p>	<p>1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.</p> <p>1.2. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.</p> <p>1.3. Actúa de forma respetable y digna.</p> <p>2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.</p> <p>2.2. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.</p> <p>2.3. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.</p> <p>3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.</p> <p>3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.</p> <p>3.3. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.</p> <p>4.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.</p> <p>4.2. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.</p> <p>4.3. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.</p> <p>5.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.</p> <p>5.2. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.</p> <p>5.3. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia.</p> <p>5.4. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.</p> <p>5.5. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.</p>

	<p>5.6. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.</p> <p>6.1. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación.</p> <p>6.2. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.</p> <p>6.3. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.</p> <p>6.4. Define y formula claramente problemas de convivencia.</p> <p>6.5. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.</p> <p>7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones.</p> <p>7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.</p> <p>7.3. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.</p> <p>7.4. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.</p>
--	--

<p>(...)</p>	
<p>Bloque 3. La convivencia y los valores sociales</p>	
<p>1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.</p> <p>2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.</p> <p>3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.</p> <p>4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.</p> <p>5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases</p>	<p>1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.</p> <p>1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.</p> <p>1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.</p> <p>2.1. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.</p> <p>2.2. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.</p> <p>2.3. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.</p> <p>2.4. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.</p> <p>2.5. Emplea destrezas de interdependencia positiva.</p> <p>2.6. Describe conductas solidarias.</p>

<p>de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.</p> <p>6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.</p> <p>7. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.</p> <p>8. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.</p> <p>9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.</p> <p>10. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.</p> <p>11. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.</p> <p>12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.</p> <p>13. Comprender la correlación entre</p> <p>14. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.</p> <p>15. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.</p> <p>16. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.</p>	<p>3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano.</p> <p>3.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.</p> <p>3.3. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.</p> <p>4.1. Explica el concepto de norma.</p> <p>4.2. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.</p> <p>4.3. Participa en la elaboración de las normas del colegio.</p> <p>4.4. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa.</p> <p>4.5. Respeta las normas del centro escolar.</p> <p>5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo.</p> <p>5.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.</p> <p>5.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.</p> <p>5.4. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.</p> <p>6.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.</p> <p>6.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.</p> <p>7.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.</p> <p>7.2. Realiza juicios morales de situaciones escolares.</p> <p>7.3. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.</p> <p>8.1. Expresa lo que es un dilema moral.</p> <p>8.2. Realiza juicios morales.</p> <p>8.3. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.</p> <p>8.4. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.</p>
---	--

<p>de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.</p> <p>6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.</p> <p>7. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.</p> <p>8. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.</p> <p>9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.</p> <p>10. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.</p> <p>11. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.</p> <p>12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.</p> <p>13. Comprender la correlación entre</p> <p>14. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.</p> <p>15. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.</p> <p>16. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.</p>	<p>9.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.</p> <p>9.2. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.</p> <p>9.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.</p> <p>10.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>10.2. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.</p> <p>10.3. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad...</p> <p>10.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.</p> <p>10.5. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.</p> <p>11.1. Valora y respeta la libre expresión.</p> <p>11.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.</p> <p>11.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.</p> <p>11.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.</p> <p>12.1. Expone los derechos básicos del niño.</p> <p>12.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño.</p> <p>12.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda.</p> <p>12.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.</p> <p>13.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.</p>
---	---

<p>17. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.</p> <p>18. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.</p> <p>19. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos.</p> <p>20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.</p> <p>21. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.</p> <p>22. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.</p> <p>23. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.</p> <p>24. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.</p> <p>25. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.</p> <p>26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.</p> <p>27. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.</p>	<p>13.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.</p> <p>13.2. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño.</p> <p>13.3. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.</p> <p>14.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.</p> <p>14.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.</p> <p>14.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.</p> <p>15.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.</p> <p>15.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.</p> <p>15.3. Valora el uso del diálogo para la resolución de posibles conflictos en las relaciones afectivas.</p> <p>16.1. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.</p> <p>16.2. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.</p> <p>17.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.</p> <p>17.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.</p> <p>17.3. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.</p>
--	--

	<p>18.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática.</p> <p>18.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>19.1. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.</p> <p>19.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>19.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.</p> <p>20.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.</p> <p>20.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.</p> <p>20.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.</p> <p>21.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.</p> <p>21.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.</p> <p>21.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.</p> <p>22.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.</p> <p>22.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.</p> <p>22.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.</p> <p>22.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes.</p> <p>23.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.</p> <p>23.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.</p>
--	--

	<p>22.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.</p> <p>22.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes.</p> <p>23.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.</p> <p>23.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.</p> <p>23.3. Conoce las prácticas de primeros auxilios.</p> <p>23.4. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.</p> <p>24.1. Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías.</p> <p>24.2. Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías.</p> <p>24.3. Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital.</p> <p>25.1. Realiza análisis de información digital sobre las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario.</p> <p>25.2. Reflexiona sobre la influencia de la publicidad expresando las conclusiones mediante trabajos creativos.</p> <p>25.3. Realiza exposiciones enjuiciando críticamente hábitos de consumo innecesario.</p> <p>26.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.</p> <p>26.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.</p> <p>26.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.</p> <p>27.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.</p> <p>27.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.</p>
--	---

	<p>27.3. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.</p> <p>27.4. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.</p>
--	---

Nota final sobre el apéndice:

Si ha tenido el lector la ocasión y la paciencia de seguir la negrita resaltada en este apéndice normativo, habrá concluido que ciertos aspectos de los derechos humanos carentes de sistemática y anclados en expresiones generales, se van a abordar como "valores sociales" o "cívicos". Antes sería "educación para la ciudadanía", e incluso en un futuro podrá llegar a ser "derechos humanos" o "derechos fundamentales". El eje de la cuestión reside en la respuesta a las preguntas que encabezaban este apéndice: 1, qué profesores, 2, con qué capacitación, 3, durante cuantas horas en los currículos señalados, 4, con qué textos, 5, cuándo empiezan.

Documento entregado el 25/04/2016.

RESUMEN

El autor relaciona la necesidad de educar en derechos humanos con la efectividad de los mismos en la vida personal y social, denunciando la ausencia de una concreción práctica de materias en los planes de estudios. Esta falta de capacitación, o de conocimiento de todos y cada uno de los derechos, tiene como primera consecuencia la escasa participación democrática, el ejercicio del voto descreído o irracional y, en general, una situación de pasividad frente al Estado que condena a cada ciudadano/a a una posición secundaria, la mayor parte de las veces por negarse a asumir la propia fuerza que tiene en la estructura democrática.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos
Participación política
Derecho de sufragio
Derechos políticos
Pluralismo político
Derecho a la educación

ABSTRACT

Human rights are directly dependent on the education that their owners receive. Lack of education on rights leads to civic irresponsibility, which is mainly manifested in that it does not reflect on the time to vote.

KEYWORDS

Human rights

Education rights